



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	MANUEL SALVADOR VARGAS VARGAS
Radicado	2017-00092-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION
Auto de Sustanciación	285

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por la Apoderada Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE


SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

Nro. _____ hoy _____

OVIDIO PUERTA RUÍZ
Secretario